



UNICIENCIA

Corporación Universitaria
de Ciencia y Desarrollo

Resolución Rectoral No. 027

(Julio 10 de 2017)

Por la cual se Crea el Comité asesor de Extensión Universitaria de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo UNICIENCIA

El Rector y Representante Legal de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo UNICIENCIA en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el rector de la Corporación debe planear, organizar y proyectos que fortalezcan la función de proyección social y extensión a nivel institucional.

Que se hace necesario crear un comité asesor de extensión universitaria que proponga el desarrollo integral de las áreas de la Corporación.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FUNCIONES DEL COMITÉ ASESOR DE EXTENSION UNIVERSITARIA:

- Fijar directrices para la formulación de programas de educación continua.
- Diseñar, organizar, planear y coordinar planes, programas y proyectos que fortalezcan la función de proyección social y extensión a nivel institucional, con apoyo de cada una de las direcciones de programa implicadas.
- Propiciar actividades de cultura general a través de cursos de capacitación y desarrollo de estudios que requiera la comunidad, los agentes económicos y de la sociedad colombiana.
- Organizar actividades de desarrollo empresarial, orientadas a la prestación de servicios.
- Proponer la suscripción de convenios de ayuda mutua con instituciones públicas o privadas.
- Promover y difundir la realización de los diferentes eventos organizados por los miembros de las facultades y programas.
- Analizar la pertinencia de la realización de los cursos de educación continua sugeridos por cada programa.
- Realizar seguimiento a la ejecución del calendario de eventos de educación continua, para tomar acciones inmediatas por efecto de reprogramaciones.
- Analizar las encuestas de satisfacción de las diferentes actividades de educación continua para la toma de decisiones, contribuyendo de esta forma al mejoramiento continuo de la Institución.



UNICIENCIA

Corporación Universitaria
de Ciencia y Desarrollo

Resolución Rectoral No. 027

(Julio 10 de 2017)

Por la cual se Crea el Comité asesor de Extensión Universitaria de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo UNICIENCIA

- Analizar las encuestas de satisfacción de las diferentes actividades de educación continua para la toma de decisiones, contribuyendo de esta forma al mejoramiento continuo de la Institución.
- Adelantar programas de proyección social dirigidos a población vulnerables, como madres cabeza de familia, personas en extrema pobreza, desplazados por la violencia, niñez desamparada, etc.

ARTÍCULO SEGUNDO.- MIEMBROS DEL COMITÉ ASESOR DE EXTENSION UNIVERSITARIA:

- Rector
- Vicerrector Académico y de Investigación
- Director y/ coordinador de Extensión Universitaria
- Director de Investigaciones
- Vicerrector Administrativo y Financiero
- Directores de Programa
- Director de Bienestar Universitario

ARTÍCULO TERCERO.- REUNIONES. El Comité se reúne bimestralmente, de acuerdo a lo establecido en el calendario académico institucional en sesiones ordinarias. Sin embargo, puede desarrollarse el número que se necesite de sesiones extraordinarias para desahogar cualquier punto relativo a su responsabilidad que vayan a realizarse.

Para que una sesión ordinaria tenga validez en sus decisiones requiere un quórum mínimo de 60% y las sesiones extraordinarias se requieren un quórum de 30% más uno como mínimo. Se establecerá un orden del día que será conocido por sus integrantes, con anterioridad no menor de setenta y dos (72) horas y se levantará un acta que dará fe de lo allí acaecido, la cual aprobará en la sesión siguiente.

ARTÍCULO CUARTO.- CARACTERÍSTICAS. Es una unidad académica de línea, encargada de la integración a la comunidad de organizar la producción de bienes y prestación de servicios y recoger de ella su experiencia y conocimiento. Contribuir académica y formativamente a la aprehensión y operacionalización de la cultura de la Extensión Universitaria y de Proyección Social en un contexto de Responsabilidad Social como materialización de la formación de capital social, a través de un trabajo en red o unión de sinergias tanto al interior como al exterior de



UNICIENCIA

Corporación Universitaria
de Ciencia y Desarrollo

**Resolución Rectoral No. 027
(Julio 10 de 2017)**

**Por la cual se Crea el Comité asesor de Extensión Universitaria de la
Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo UNICIENCIA**

la institución, aportando al desarrollo económico y social de las comunidades a nivel local, regional, nacional e internacional.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente Resolución rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Se expide en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de Julio de dos mil diecisiete (2017)

DIEGO FERNANDO OTERO PRADA
Rector y Representante Legal